



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 433/2015

A: RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DE: MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT.: Remite Informes con errores que se indican y solicita pronta devolución de los mismos.

FECHA: 11 de septiembre de 2015

En el marco de la revisión de los Informes “DFZ-2013-2890-XIV-NE-EI, DFZ-2013-2782-XIV-NE-EI, DFZ-2013-2836-XIV-NE-EI, DFZ-2013-2944-XIV-NE-EI, DFZ-2013-2998-XIV-NE-EI, DFZ-2013-3051-XIV-NE-EI, DFZ-2013-3159-XIV-NE-EI, DFZ-2013-6551-XIV-NE-EI, DFZ-2014-1761-XIV-NE-EI; DFZ-2014-3248-XIV-NE-EI, DFZ-2014-5126-XIV-NE-EI y DFZ-2014-5696-XIV-NE-EI” en relación al cumplimiento por parte de Celulosa Arauco y Constitución S.A. del D.S. N° 90/2000 MINSEPGRES, que Establece Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales (en adelante, “D.S. N°90/2000”), cabe señalar lo siguiente:

Esta división ha efectuado un análisis de los informes previamente mencionados concluyendo que existen diversos errores producto de la automatización en la generación de los mismos. Dichos errores se detallan a continuación, identificando el número de informe, la no conformidad identificada en DFZ y el detalle del error identificado por esta División:

N° Informe/mes	No conformidades levantadas por DFZ	Errores detectados en Informes DFZ			
DFZ-2013-2782-XIV-NE-EI: ene '13	No informa el parámetro exigido	Se reporta dos veces la carga diaria de un parámetro determinado y debido a la automatización en la generación de informes, se concluye que la empresa no informa el parámetro, habiendo sido informado. Esto ocurre tanto en carga diaria como en carga semestral. A continuación se indica con un ejemplo:			
DFZ-2013-2836-XIV-NE-EI: feb '13		ALUMINIO (CARGA DIARIA)	-	5	Informa el parámetro con la frecuencia solicitada
DFZ-2013-2890-XIV-NE-EI: mar '13		ALUMINIO (CARGA DIARIA)	-	0	No informa el parámetro exigido
DFZ-2013-2944-XIV-NE-EI: abr '13					
DFZ-2013-2998-XIV-NE-EI: may '13					

<p>DFZ-2013-3051-XIV-NE-El: jun '13</p> <p>DFZ-2013-3159-XIV-NE-El: ago '13</p> <p>DFZ-2013-6551-XIV-NE-El: sep '13</p> <p>DFZ-2014-1761-XIV-NE-El: dic '13</p> <p>DFZ-2014-5126-XIV-NE-El: may '14</p>		<p>Otro error asociado a los mencionados informes es que los parámetros en carga promedio semestral se reportan cada 6 meses, en junio y diciembre del año 2013 y junio del año 2014, pero el Informe de Norma de Emisión de junio de 2013 no reconoce que si lo reporta.</p>								
<p>DFZ-2013-2836-XIV-NE-El: feb '13</p> <p>DFZ-2014-3248-XIV-NE-El: feb '14</p>	<p>Incumplimiento de frecuencia en la medición</p>	<p>Informe asume que el mes de febrero tiene 30 días. En casos de temperatura, caudal y conductividad, se entregan 28 datos. Lo anterior se ejemplifica a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="584 619 1364 709"> <tr> <td>TEMPERATURA</td> <td>30</td> <td>28</td> <td>No informa el parámetro en la frecuencia exigida</td> </tr> </table> <p>En caso de pH, la RPM fija 2 datos por día, pero en la tabla de frecuencia exigida en documento Anexo se describe un mínimo de 30 datos por mes, entonces está equivocado el valor de la referencia para determinar la frecuencia (debería ser el máximo y mínimo por día, por lo tanto 2x días del mes).</p> <table border="1" data-bbox="584 861 1364 951"> <tr> <td>PH</td> <td>30</td> <td>56</td> <td>Informa el parámetro con la frecuencia solicitada</td> </tr> </table>	TEMPERATURA	30	28	No informa el parámetro en la frecuencia exigida	PH	30	56	Informa el parámetro con la frecuencia solicitada
TEMPERATURA	30	28	No informa el parámetro en la frecuencia exigida							
PH	30	56	Informa el parámetro con la frecuencia solicitada							
<p>DFZ-2013-2836-XIV-NE-El: feb '13</p> <p>DFZ-2013-3051-XIV-NE-El: jun '13</p>	<p>No se levanta no conformidad</p>	<p>El informe no reconoce que la empresa no reportó el parámetro Nitritos.</p>								
<p>DFZ-2013-2836-XIV-NE-El: feb '13</p> <p>DFZ-2013-2890-XIV-NE-El: mar '13</p> <p>DFZ-2013-2998-XIV-NE-El: may '13</p> <p>DFZ-2013-3051-XIV-NE-El: jun '13</p> <p>DFZ-2013-3159-XIV-NE-El: ago '13</p> <p>DFZ-2013-6551-XIV-NE-El: sep '13</p> <p>DFZ-2014-1761-XIV-NE-El: dic '13</p> <p>DFZ-2014-3248-XIV-NE-El: feb '14</p> <p>DFZ-2014-5126-XIV-NE-El: may '14</p> <p>DFZ-2014-5696-XIV-NE-El: jun '14</p>	<p>No informa el parámetro exigido</p>	<p>Informes no distinguen si parámetros se reportan trimestral o semestralmente. Los verifica todos los meses, por lo que en los meses que no miden, levanta no conformidad de No informar el parámetro exigido.</p>								

Esta División solicita la corrección de los errores identificados, dado que son parte de una investigación para determinar posibles incumplimientos de superación del parámetro sulfato. Por ende, se solicita devolver a esta División los informes previamente mencionados con las debidas correcciones para poder considerarlos como parte fundamental en una eventual formulación de cargos.

Saluda atentamente,



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

